



El Propagador Balear.

Suplemento al Diario constitucional del 21 de julio de 1847.

Publicaciones oficiales.

(Boletín número 2248.)

Por el gobierno político se anuncia hallarse vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Escorca, por si quieren presentarse solicitudes para obtenerla.

= Id. se inserta una real orden referente al modo de dirigir las reclamaciones en queja de los acuerdos de las Diputaciones provinciales en asuntos de quintas.

= Id. id. acompañada de la instruccion para regularizar el sistema de imposicion y cobranza de los repartimientos y arbitrios destinados á cubrir los presupuestos de gastos municipales y provinciales.

(Boletín número 2249.)

Por el Gobierno político se indaga el paradero del soldado que fué del tercer batallon del regimiento infantería la Reina núm. 2, llamado Antonio Sureda para entregarle cierto diploma.

= Id. se inserta el Real decreto para sustanciar y dirimir las competencias de jurisdiccion y atribuciones entre las Autoridades judiciales y administrativas.

= Id. se recomienda la suscripcion á la biografía de los varones ilustres de Mallorca que publica D. Joaquin María Bover, y D. Ramon Medel.

= Id. se anuncia la vacante de maestro de primeras letras de la villa de Sineu.

= Por la Intendencia militar se recuerda el remate del suministro de pan, cebada, y paja para las atenciones de estas islas.

= Por el juzgado de Rentas se anuncia la venta de la casa corral de Bartolomé Vidal (a) *Chorbá* situada en Binisalem.

= El ayuntamiento constitucional de Valldemosa

avisa á los que tienen bienes en dicha villa presenten la correspondiente relacion para comprobar la exactitud del padron de riqueza y reparto últimamente formado.

= La Academia quirúrgica mallorquina publica su instalacion, é invita á los comprofesores á que se suscriban en tan útil sociedad.

(Boletín extraordinario número 2250.)

Por el Gobierno político se publica el real decreto para la renovacion de diputados provinciales, y demas concerniente á ello.

(Boletín número 2251.)

Por el gobierno político se inserta una resolución del consejo de provincia relativa á renovacion de concejales.

= Id. la real orden en que se manda estender con uniformidad las actas de las elecciones de diputados provinciales; acompañando al efecto los correspondientes modelos.

= Id. la alocucion con motivo de las próximas elecciones de diputados provinciales, que á la letra dice asi.

BALEARES:

El 23 del presente mes es el día señalado para dar principio en estas islas á la eleccion de Diputados provinciales.

No se os ocultará, Baleares, cuan interesante se hace el acierto en esta ocasion, pues si bien por la ley vigente se han disminuido mucho las facultades de las Diputaciones, aun son el primer cuerpo popular de la provincia, el que es llamado á promover las mejoras materiales, el que debe velar de continuo por sus intereses y el que debe fomentar su agricultura y comercio.

Los Diputados provinciales que van á ser relevados, comprendieron perfectamente su importante mision. Una prueba de ello son las

obras públicas que se han hecho de tres años á esta parte y las gracias que á petición suya obtuvieron estas islas de la corona: procurad pues que las personas que los reemplacen tengan igual ó mayor celo por los intereses de la provincia, el mismo amor al país. En las Baleares, no es difícil encontrar nueve sugetos que se hallen adornados de tan bellas circunstancias. Este es el país de la lealtad, de la honradez y del amor patrio.

En el Cuerpo provincial pueden tener cabida todas las personas que reúnan las circunstancias espresadas, cualquiera que sea el matiz político que las distinga, porque el que se halla revestido de aquellas es forzosamente amante del orden, de la paz y de la tranquilidad, dones de que afortunadamente disfrutan estas islas y elementos indispensables para su bienestar y creciente prosperidad.

Electores: acercaos con confianza á las urnas, seguros de que podeis emitir vuestros sufragios con toda independencia y libertad, pues una y otra os garantiza vuestro Gefe político—Joaquín Maximiliano Gibert.

Palma 16 de julio de 1847.

Gaceta, comunicado y de redaccion.

En el Diario del viernes se insertó el siguiente

COMUNICADO.

Hemos leído el Real decreto de 30 de junio próximo pasado por el cual el gobierno de S. M. ha dispuesto la renovación en su totalidad de las Diputaciones provinciales.

Segun tenemos entendido, parece que el día 23 del actual empezarán las elecciones en esta provincia, siendo seis los vocales que Mallorca ha de nombrar, á saber dos por cada uno de sus partidos judiciales Palma, Inca y Manacor.

La importancia y necesidad de procurar el acierto en la elección de los vocales de la nueva Diputación provincial, que deberá quedar instalada el día 15 de agosto próximo, no necesita en carecerse. Nadie puede dejar de conocer que para las mejoras materiales del país, para el alivio y bienestar inme-

diato de sus habitantes, se hace mil veces mas esencial una buena elección de Diputados provinciales, que cualesquiera de las otras elecciones. Testimonio de esta verdad y muy palpitante nos lo suministra la angustiosa época que acaban de recorrer estas desgraciadas islas.

Ha llegado de consiguiente el momento de que todos los electores desinteresados y que aman de corazón el esplendor y buen nombre balear, todo lo que no tengan en menos el aumento y prosperidad de las islas, tomen parte y cooperen eficazmente en la mejor elección de los vocales de la Diputación provincial que va á ser renovada.

Las circunstancias no pueden ser mas favorables. En medio de los trastornos, reformas y desgracias de esfera superior que se han realizado en nuestra nación, se ha conseguido un bien, que por mas triste que sea, no puede dejar de reconocerse que lo es muy grande, á saber *el desengaño*. Ya no puede haber excusa para el español que siga manteniendo sus esperanzas de cuestiones políticas, y que aguarde el remedio de los males que consumen á la amada patria de ese ó de aquel partido político. Las doctrinas y los partidos han venido á convertirse prácticamente en la esterilidad que no podian menos de producir, faltando hombres de esclarecido entendimiento, de voluntad firme y de corazón puro y desinteresado para operar el bien de los pueblos. Importa por lo mismo abandonar á los partidos y á las doctrinas abstractas; buscar las individualidades; elegir aquellas personas cuya moralidad y rectitud de intención ofrezcan garantía y sean segura prenda de su buen comportamiento en el destino que se les confia.

Animados de estos sentimientos, sin mira alguna de otro interes, varios electores de esta capital, han resuelto escitar la buena fe de sus compañeros para que secunden tan honroso pensa-

miento, contribuyendo á la eleccion de Diputados provinciales, que sin pasion á favor ni en contra del gobierno, sin compromiso ni sujecion á ninguna clase de bandería, con la independencia de la razon y del amor patrio, emprendan con noble empeño y confianza, el camino de mejoras y beneficios que puede prometerse el pais de su administracion provincial.

Afortunadamente las islas Baleares, en medio de la afliccion que ha pesado sobre sus laboriosos y honradísimos habitantes en el año último por la miseria que produjo la espantosa sequía, han tenido el consuelo de recibir marcadas pruebas del interes que anima y ha animado á su gobierno superior provincial y al supremo en favor de esta escogida é importante porcion del territorio español. Dígalo el perdon de la sexta parte de las contribuciones del año 1846 y de los atrasos hasta 1844: el señalamiento del millon y medio de rs. vn. para carreteras: el buen éxito de la cuestion de cereales en la junta de informacion: y el reciente aplazamiento para el cobro de contribuciones hasta setiembre con suspension de apremios hasta dicha época.

Para proseguir en la solicitud, consecucion y logro de otros alivios á que la justicia y la razon nos dan derecho, se necesita que los nuevos Diputados provinciales no sean ciegos enemigos del gobierno de S. M., ni se hallen afiliados como meros instrumentos de partido. Han de ser hombres de carácter independiente, de arraigo, de probada firmeza y acendrado amor á la isla: personas que vayan al bien en derechura, y que no se distraigan ni retrocedan porque se encuentren en el poder tales ó cuales nombres. Quien sostiene una buena causa, no mira á los jueces que la han de fallar, sino á la justicia que bien demostrada nadie le ha de poder negar. El bien público, es cosa mas alta, mas noble y mas digna del culto

del corazon que cuantos individuos puedan presentarse por mas que merezcan el particular aprecio. Donde las cuestiones y tendencias llegan á reducirse á personas, no podrá haber jamas ni satisfactorios resultados ni verdaderas mejoras materiales. Esclúyanse por tanto de la actual eleccion de Diputados provinciales de las Baleares á todos aquellos que no se hallen exentos de ciego espíritu de partido y no hayan dado muestras de saberse sobreponer á toda influencia particular, mirando esclusivamente al bien del pais.

Los electores de Palma con quienes tengan simpatías las precedentes ideas y se hallen animados del buen deseo de contribuir á la mejor eleccion de los dos Diputados provinciales del partido, pueden servirse acudir al oratorio del Instituto Balear situado en el edificio de Montesion á las ocho de la noche del sábado dia 17 del actual, donde han pensado reunirse con permiso de la autoridad al espresado objeto y con la mas sincera y desinteresada voluntad=*Varios electores.*

Conforme arriba queda dicho tuvo lugar la reunion el sábado en el edificio del Instituto Balear, y el resultado fué el que sigue:

En la reunion de electores celebrada á consecuencia del anuncio y comunicado inserto en el *Diario Balear* del viérnes 16 del actual, quedó acordado proponer para Diputados provinciales del partido de esta capital á los señores

- D. PEDRO JOSÉ ARABÍ MÉDICO Y PROPIETARIO, y
- D. PABLO SORÁ DEL COMERCIO.

No es la vez primera que uno y otro de los candidatos propuestos han ejercido importantes cargos públicos por libre eleccion de sus conciudadanos. Sus bellas cualidades y la independencia de su carácter, es cosa probada; y no hay persona imparcial en este pais que pueda decir que las ignora.

Solo falta, pues, que los honrados electores de este partido acojan, como se espera, la candidatura propuesta, concediendo su voto á los Sres. Arabí y Sorá, interesándose en que hagan el sacrificio que la opinion pública exige de su amor al pais, alentados con la experiencia que tienen adquirida, y con el estrecho círculo de

atribuciones, si bien de suma importancia, y con el cortísimo número de sesiones, á que la ley vigente circunscribe á las Diputaciones provinciales.

Hemos oido que para Diputados provinciales del partido de Inca se designa á los señores **D. GABRIEL VERD** y **D. PEDRO GUAL**, y para el partido de Manacor á los señores **D. FELIPE FUSTER Y DEZCALLAR** y **D. SALVADOR MORELL**.

Personas son las espresadas, que no pueden dejar de tener la mejor acogida en sus respectivos distritos, por las circunstancias que reúnen de probidad; aptitud, independencia y amor á la provincia en que tienen fincada su cuantiosa fortuna é intereses, y que espera de ellos cuantas mejoras materiales puedan realizarse.

El partido progresista tambien invitó á los electores de su partido, por medio del Noticiero Balear, cuyo contenido dice así:

Previo el conocimiento y autorizacion del Sr. Gefe superior político de esta provincia, tendrá lugar una reunion de los electores del partido liberal progresista mañana (16) á las siete y media de la tarde en la casa llamada *Sala del gremio de Cortantes*, á fin de convenir los Diputados provinciales que han de votarse en la tan próxima eleccion. El muy corto tiempo que intermedia hasta el primer dia de votacion no permite dilacion, y por lo mismo no es posible prolongar mas la reunion indicada, lo que fuera á beneficio de los electores de los pueblos dependientes del partido judicial de esta ciudad. Sin embargo todo lo suplirá el patriotismo. Por medio de este anuncio deberán tenerse por avisados todos los electores progresistas para concurrir á la necesaria reunion.

El resultado de la reunion que se cita fué el siguiente:

Segun se habia anunciado ha tenido lugar esta tarde la reunion de los electores progresistas en el lugar designado. Como siempre ha reinado la mayor armonía y confraternidad al par que libremente se han manifestado los individuales pareceres y propuestas. En último resultado la reunion ha elegido para candidatos de diputados provinciales por el partido de Palma á los Sres. **D. JOSÉ VILLALONGA Y AGUIRRE** y **D. MIGUEL ESTADE Y SABATER**. Por lo mismo concluido este trabajo preliminar restan ahora los otros importantísimos para obtener el triunfo en las próximas votaciones, llevando como siempre llevamos por divisa el orden y la ley.

SEÑOR CASELLA.—MAD. LA COMBE.

«A tanto dulce e si soave suono,
Io d'esser mi credetti in paradiso.»
PETRARCA.

*Cuando una poblacion entera está entusiasmada, cuando se ven venir á ella innumerables gentes de los pueblos mas lejanos, de esos pueblos apáticos y frios que jamás percibieron el placer sublime de la armonía, de esos pueblos, en fin, en que las artes y la ciencia encantadora de la música, no encontraron proteccion bajo de su desabrido influjo; ¿qué podremos decir para tributar los debidos encomios á los grandes profesores que tenemos la dicha de oír y admirar? Estasiado un concurso extraordinario, cual nunca se habia visto en nuestro teatro, no ha podido mas que embelesarse y aplaudir. No ha sido parte á contener ninguna noche á la gente que siente en su corazon las celestiales inspiraciones de música y canto, el ardiente calor de la estasion; porque el atractivo de los dos célebres artistas nos arrebató de tal modo, que hasta las ocupaciones amorosas se nos deslizan, se nos hacen indiferentes, cuando llega la hora de ir al concierto. En este cortísimo rato de júbilo y placer tenemos por efímero cuanto se nos ha contado de Ole-Bull y Paganini, cuanto hemos oido de las señoras Albertini y Albina, y cuanto se nos dice de madamas Stolz y Marvielle. Todo lo tenemos por malo, y solo encontramos mérito y encanto en las dulces impresiones que experimenta nuestro corazon al oír lo que producen **D. César Casella** y **madama Vernant Lacombe**. ¡Cuánto goza nuestra alma, avezada á las melancólicas armonías del cencerro, al desagradable son del tamboril, y al fastidioso chillido de las chirimias, único instrumental que halaga y empalaga á*

un tiempo los oídos del que viaja por los pueblos de esta isla!—Eduardo el señor Casella bajo la enseñanza de su padre, primer violoncelista del Key de Cerdeña, ha sido un furor el entusiasmo que ha causado en Paris, Milan, Perpiñan, Nápoles, Barcelona y Marsella; pero mas sorprendente es aun madama Lacombe, porque su mejor maestro ha sido su oído, y su oído tan delicado que sin necesidad de ensayos se la oye cantar con admiracion lo mejor que han concebido Rossini y Donizetti. ¡Looor eterno á los grandes artistas de la Europa! La modestia, esa virtud tan incógnita en unas habilidades de tal naturaleza, esa virtud que incesantemente está en pugna con el orgullo y vanidad del que sabe; es otra de las bellas cualidades que adornan á Casella y Lacombe. Este es el motivo que nos obliga á deponer la pluma, á no hacerla correr cual deseábamos, y á cerrar nuestro artículo con el siguiente soneto en elogio del primero.

Tú que arrojas torrentes de armonía,
Tú que las penas y desdichas calmas,
Tú que arrebatas de placer las almas,
¿Dónde aprendiste tanta melodía?

Solo un padre inspirarte así podía
La gloria de los Maiquez y los Talmas,
Sembrando en tu carrera miles palmas
Que ya recojes en la lozanía.

Alma de fuego! esclarecido artista!
Tuyo es el porvenir, tuya la gloria,
Ya que divina inspiracion te inflama.

Y si dicen cual fué el violoncelista
Que en el mundo dejara mas memoria
Cesar Casella, clamará la fama.—

CLEANDRO.

A continuacion insertamos otro artículo sobre Critica teatral, cuyo primer artículo insertamos en el número anterior.

Reglas generales á todo drama. Para que el crítico teatral comprenda en sus reseñas las bellezas ó defectos de un drama que se

ejecute en un teatro, conocerá que si la poesía dividida en dos partes mayores, refiere en la primera las cosas acaecidas en otra parte y en la segunda las presenta á nuestra vista, aquella pertenecerá al poema épico y esta al dramático.

Drama. Voz derivada del griego, que significa *hacer*. Poema dramático es una imitación de hechos escogidos, donde las pasiones en toda su plenitud tienen lugar á fin de recrear y de instruir. *Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci, Lectorem delectando, pariterque monendo.*

Las acciones triviales ó comunes afectan poco al corazón y es necesario en el drama que los sucesos sean nuevos y aun maravillosos á fin de que produzcan impresiones fuertes y nuevas. Los sucesos dramáticos son maravillosos por su misma esencia ó por los medios que se ponen en juego para presentarlos.

Requiere el drama, según las reglas de nuestros mejores autores, unidad de acción, de lugar y de tiempo. El vuelo que ha tomado la imaginacion de nuestros poetas ha roto la mayor parte de estas reglas. Convenidos de que en el reducido término de veinte y cuatro horas, encerrados en una sala y sujetos á no separarse de un acción sola, sin incidentes ni otras acciones, no podia su fecunda comprension mostrarse en todo el lleno de sus facultades, han superado tales obstáculos, y revistiendo el drama de formas colosales, ataviándole con las flores de la historia y adornándole con caracteres sublimes, la unidad de acción, de tiempo y de lugar ha venido á reducirse á nuestras comedias de costumbres y aun estas no pocas veces faltan á las leyes prescritas.

La unidad de acción consiste en concretarse el poeta á un solo suceso, á fin de llamar sobre él la atención del espectador, y para que el entendimiento humano no pueda retener en su memoria, tres, cuatro ó mas acciones distintas.

La unidad de tiempo se halla en que no debe durar el drama mas que las cuatro ó cinco horas que el espectador pasa en el teatro, concediendo algunos que puede alargarse la acción á un día.

La unidad de lugar consiste en que así como el espectador no muda de puesto durante la representación, lo mismo debe pasar á su vista, ya sea una plaza, ya un salon de palacio, ya el gabinete de un potentado ó el tocador de una elegante.

Dicen los autores que en la union de estas tres acciones debe hacer resaltar el poeta

el maravilloso. ¿Que sujecion á reglas hubieran podido guardar nuestros inmortales poetas Lope de Vega, Calderon de la Barca y Tirso de Molina, cuando vemos en sus comedias que aun no han podido agotar en sus acciones todo lo que su imaginacion les sujeria? Esas comedias de *enredo*, en las cuales los sucesos se agolpan con extraordinaria rapidiz, hubieran podido jamas sujetarse á no variar de lugar, y de tiempo y á concretarse al corto intervalo de un dia? Nunca. El genio atravesó la valla de estas reglas, y ofreció á los espectadores los fecundos destellos de unas imaginaciones privilegiadas.

En el drama debe haber naturalidad y variedad. La accion por esto no ha de ser tan fria que no llame la atencion; pero no por eso ha de verse tan complicada que embaraze su comprension su misma complicitad. Los varios incidentes en que la accion se divide deben concurrir todos á un fin, para que encadenados mutuamente lleguen á formar un todo perfecto.

El número de actores debe ser el preciso para la accion, sin introducir personajes, que solamente vienen á desenvolver un suceso porque el poeta no ha hallado otro medio de salir del atolladero. Tambien demasiados personajes causan confusion y el autor se halla en peor posicion si ha de crear doce caracteres distintos en vez de seis.

El carácter de cada interlocutor ha de ser distinto. La naturaleza misma es la maestra de esta regla. La distincion que ella misma ha observado en sociedad debe el poeta observar sobre la escena, sin hacer decaer jamas las inclinaciones de sus héroes ó protagonistas, porque en ellos mas que en otros fija el público su atencion.

La diferencia de caracteres para hacer resaltar los buenos de los malos: las imagenes brillantes que embelusan los sentidos, y todo cuanto pueda despertar en el corazon del espectador el amor á lo sublime y á lo bello horrorizándole las feas acciones de los personajes ambiciosos é intrigantes todo debe tenerlo presente el poeta dramático, tanto en una composicion como en otra; divididas hoy en dia con los títulos de *drama*, *tragedia* y *comedia*, cuyas diferentes reglas y defectos espondremos en los artículos sucesivos. - R. M.

No mas amores.

Cuan venturoso á su lado en aquel tiempo era yo, mas este tiempo pasó y mi desdicha he llorado, cual amante la lloró.

En su dulce compañía horas enteras pasaba y triste me consolaba, juzgando con alegría que tambien ella me amaba.

Mucho tiempo se pasó creyendo que me queria hasta que mi estrella impía tarde, tarde me mostró la triste desgracia mia.

Cuando bella te ostentabas en nuestros pasados dias ¿porqué, cruel, no me decias que tú de mí te burlabas? ¿Que tu ya no me querias?

Cuando de tí me aparté serme fiel tu me prometiste pero cruel tu me vendiste y ahora que lo lloré conozco mi suerte triste.

Cuando la mella tu veas que me ha hecho tu desdeñe burlarás, lo sé bien hasta tanto que tú seas por mí burlada tambien.

Puesto que en vez de placeres solo he encontrado dolores y continuados rigores; no quiero ya mas mugeres no quiero ya mas amores.

J. S. S.

A M.

Elegía.

Ven á mis manos, oh armoniosa lira
 Y que tus cuerdas pulse:
 Ven á mi aunque en plañidero cántico
 Celebrar debas de mi amada el día.
 Yo pobre Trovador
 Y novel de las trovas en el arte,
 Cantar hoy quiero, mas sin esperar:
 Tal mi suerte es, mi estrella, mi destino,
 Que en vano esperar debo
 Un suspiro de amor
 De aquella, que robándome el reposo,
 En ella pienso y en su amor me gozo.
 Una, y ciento, y mil veces
 La he visto bella y pura
 Cual el anehuroso y celeste espacio,
 Y una y mil veces aguzados clavos.
 Mi triste corazón han desgarrado.
 ¡A ti muger hermosa!
 Mas que hermosa ingrata!
 A ti en fin dirijo mi feble acento
 Y á ti mi bien consagro mis cantares.
 ¿No cantan los guerreros por ventura,
 De pisadas victorias conseguidas
 Las coronas en ellas recogidas?
 ¿No canta el argonauta,
 Al serenarse el cielo
 Despues de azorado por cruel tormento?
 Cante yo, pues en día tan felice
 De mi adorado dueño la belleza;
 Cante sus gracias yó,
 Cante su puro amor y gentileza
 Con que natura próvida
 Para hacerla mas bella la dotó.....
 Y olvide la crudeza
 Con qué inhumana paga
 Mi constante pasion, mi desvario!...
 Al alto Cielo mis plegarias mando,
 Y con voz ardiente al Señor imploro,
 Que no tu frente marchitada sea
 Por acerbo dolor,
 Que nunca triste flores
 Con mústia faz, ni trémula mirada,
 Y que felice vivas
 Disfrutando, querida M.....,
 Delicias mil en're olorosas flores!!...
 Basta ya lira mia!
 No mas tu son turbe la paz que goza
 Tranquilo corazón:
 No mas cantar, deja que dulcemente
 Se adormezca mi bien idolatrado,
 Y que soñando amores
 Olvide de este mundo los rigores.

J. M. Villaverde.

RESEÑA TEATRAL.

Juésves 15 y domingo 18 de julio. En estas como en las dos noches anteriores el objeto sobre que recayeron la atención y los aplausos del público fué la respectiva habilidad del señor Casella y de Mme. Lacombe. Las piezas nuevamente ejecutadas por los dos eminentes artistas no ceden al mérito de las que por primera vez arrebataron nuestra admiracion, y aun con la novedad y caprichosa originalidad de ciertos pasages pudieron causarnos nueva sorpresa. Los actores desempeñaron el juésves una solemne majaderia en dos actos titulada: Perder y cobrar el cetro, y el domingo una linda pieza cuyo titulo es Por no explicarse. En ella hay caracteres y situaciones cómicas aunque el dialogo no despunte por chistoso ó epigramático. La señorita Zafrané dió muestras de comprender su papel y á menudo acertaba en las inflexiones de su delicada voz, en sus mesurados ademanes y movimientos; el señor Medel y el Sr. Garcia no lo hicieron mal. Terminó la funcion con La escalera de mano, pieza que nos contentamos con llamarla tonta por no condecorarla con otro adjetivo peor.

Boletín de Anuncios.

LIBRERÍA DE GUASP CALLE DE MOREY NÚM. 42,
 Y PLAZA DE CORT NÚM. 3, AL LADO DE LAS
 CONSISTORIALES.

EL NACIONAL.

Periódico progresista.

PROSPECTO.

Al anunciar al público la aparición del Nacional se creen en el deber sus redactores de manifestar el objeto que se proponen y la causa que da ocasion á la publicación de este periódico. El primero está reducido á defender con todo el vigor y energia de que es capaz la juventud y el entusiasmo, los principios del partido liberal y los intereses y derechos de las clases laboriosas sumidas hoy en la mayor miseria por el abandono, por la ambicion, por la inmoralidad de los menos, y por la inconcebible apatía, por la mas incalificable resignacion de los mas.

La segunda consiste en que habiendo aparecido un nuevo periódico, y estando anunciados otros dos mas moderados, y lo que es mucho peor, ministeriales, hemos creído conveniente y necesario aumentar las fuerzas de la oposicion con un nuevo diario, que en esto de oponerse no dejará nada que desear.

Como desconocemos absolutamente las medias tintas y no somos parlamentarios, nos parece mejor decir las cosas en pocas palabras y sin rodeos, y por esta causa creemos escusado y casi ridiculo hacer la profesion de fé con que suelen otros encabezar los prospectos aunque luego no se acuerden de lo que dijeron. Lo que á nosotros nos sobra es fé y esperanza, y lo que falta á los españoles es mas obras y menos palabras.

Basta y sobra de prospecto

CONFECION.

El Nacional se dividirá en ocho secciones distintas, en las cuales se comprenderá la parte doctrinal y política, la oficial, la comercial, industrial y agrícola, la política estrangera, el correo de provincias, la seccion literaria, la de variedades y noticias y la de publicidad.

Tendrá tambien una seccion particular con el nombre de El Relámpago, y en la cual habrá truenos, rayos, centellas y todo género de tormentas y exalaciones para el que lo merezca, por supuesto con su cuenta y razon y sin rebasar los límites de lo justo y conveniente, porque sabemos de memoria los diez mandamientos y no somos capaces de hacer mal al prógimo aunque disienta de nuestra opinion. Mas para los hombres políticos que han hecho y

están haciendo la desgracia de la nacion, es decir de catorce millones de prógimos entre negros y blancos, encarnados y amarillos: para los funcionarios públicos que medran á costa de la ruina de los demas para esos no hay mandamientos que valgan, para están reservados los dones del Espíritu Santo, para esos en fin habrá tormentas, borrascas, huracanes, mangas de fuego, cohetes á la congreve y camisas embreadas.

PARTE MATERIAL.

El Nacional empezó á ver la luz pública el 1º del presente y sale todos los dias por la tarde en papel de doble tamaño que este prospecto. Los domingos se repartirá gratis á los suscritores, si no hay inconveniente en la Gefatura, un suplemento que entre otras cosas de gusto tendrá intercaladas en el testo algunas caricaturas y viñetas de mucho mérito, y sobre todo de mucha sustancia y de muchísima sal. Para que nuestros suscritores, que seguramtene no serán pocos, puedan ir formando una coleccion de novelas escogidas, publicaremos el folletin en la última mitad de las dos últimas páginas del periódico, de manera que pueda cortarse para encuadernar.

Las noticias de España y del estrangero se adelantarán un correo á todos los demas periódicos.

Todas estas ventajas y otras muchas que omitimos por modestia, tendrán nuestros suscritores por el módico contingente de doce reales vellon.

Se suscribe en dicha librería.

Editor responsable: D. Felipe Guasp.

IMPRENTA NACIONAL.